



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2845
LA LIGUA,

08 ABR 2024

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Illustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 9795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
5. Decreto Alcaldía N° 3861/2023, que aprueba subrogancia de la Dirección de Control.
6. Memorándum N° 215/2024, del Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
SE DISMINUYE:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	450.-
				TOTAL, A DISMINUIR	450.-

**PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	077	PROGRAMA APOYO OFICINA DE LA CULTURA.	450.-
				TOTAL, AUMENTAR	450.-

Anótese, comuníquese, archívese



[Handwritten signature]

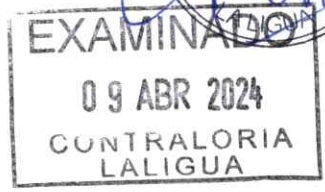
MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/PPV/HRG/RPE/mmg.-



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N°215/2024.-

DE : HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : RICARDO PAÉZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

ANT : SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA : LA LIGUA, 04 DE ABRIL DE 2024.

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, vengo en ordenar a usted realizar los trámites administrativos que correspondan para realizar modificación interna para suplementar el presupuesto del Programa Apoyo Oficina de la Cultura, en la forma que a continuación se indica:

DISMINUIR

21.04.004.010 Otras contrataciones de actividades municipales \$ 449.544 ✓

AUMENTAR

21.04.004.077 Programa Apoyo Oficina de la Cultura \$ 449.544 ✓

Lo anterior obedece a un aumento de la remuneración del personal a honorarios que se desempeña en el mencionado programa municipal acordado en su oportunidad, el cual no se contempló en el Presupuesto Municipal 2024 ni en la distribución del saldo inicial de caja y ahora se pretende cumplir, motivo por el cual no se alcanza a cubrir todo el año calendario, haciéndose necesario suplementar la referida cuenta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HRG/mfig.-
DISTRIBUCIÓN:
↓ DAF
↓ Archivo